

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORABLANCA - ORIÓN - FREDERUETA</small>	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCION N° - 000419 09 DIC 2024	VERSIÓN: 02

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA VIGENCIA FISCAL 2024"

EL DIRECTOR DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 1625 de 2013, el Acuerdo Metropolitano No. 020 de 2012, el Acuerdo Metropolitano No. 032 de 2015, Acuerdo Metropolitano 006 de 2022 y Acuerdo Metropolitano No. 0013 de 2023 y

CONSIDERANDO

1. Que el Área Metropolitana de Bucaramanga, es una entidad administrativa autónoma, con personería jurídica propia, patrimonio independiente, sujeta a las normas de derecho público, regulada mediante la Ley 1625 de 2013.
2. Que mediante Acuerdo Metropolitano 013 del 19 de Diciembre de 2023, se expidió el presupuesto de Rentas y Gastos para el Área Metropolitana de Bucaramanga que regirá para la vigencia 2024.
3. Que mediante resolución No. 000655 del 26 de diciembre de 2023 se liquida el presupuesto de Ingresos y Gastos vigencia 2024.
4. Que el artículo 76 del Acuerdo Metropolitano No. 020 de 2012 establece "(...) El Director de la entidad, efectuará adiciones y traslados dentro de los componentes internos de los grupos o programas de Gastos. En estos eventos podrá el Director del Área Metropolitana de Bucaramanga, crear los artículos presupuestales que se requieran. Tampoco se requiere autorización de la junta Metropolitana, cuando se requiera efectuar un traslado del grupo de Gastos de funcionamiento a Gastos de Inversión".
5. Que mediante oficio SG-106 de fecha diciembre 9 de 2024, el Secretario General solicita se realice traslado presupuestal, con el fin de atender compromisos relacionados con el Pago de Primas a los funcionarios de la entidad
6. Que revisada la ejecución presupuestal de gastos con corte al 09 de diciembre de 2024, se observa que se requiere realizar traslado presupuestal por valor de VEINTIÚN MILLONES DE PESOS (\$21.000.000,00) con el fin de dotar de mayores recursos del rubro presupuestal 2.1.1.01.01.001.08.01 Prima de Navidad. Toda vez que la apropiación inicial no alcanza para cubrir dichos gastos.
7. Que la Subdirectora Administrativa y financiera y la profesional universitaria con funciones de presupuesto certifican que existe disponibilidad para el traslado de dichos recursos, del rubro presupuestal 2.1.2.01.01.005.02.03.01.01 Paquetes de Software.
8. Que Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contra-acredítese el Presupuesto General de Gastos de funcionamiento del Área Metropolitana de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2024 en la suma de VEINTIÚN MILLONES DE PESOS (\$21.000.000,00) MCTE así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR CONTRACREDITAR
2.1	Funcionamiento	21,000,000.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	21,000,000.00
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	21,000,000.00
2.1.2.01.01	Activos fijos	21,000,000.00
2.1.2.01.01.005	Otros activos fijos	21,000,000.00
2.1.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual	21,000,000.00
2.1.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos	21,000,000.00
2.1.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática	21,000,000.00
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	21,000,000.00

ARTICULO SEGUNDO: Acredite el presupuesto de gastos de funcionamiento vigencia 2024 en la suma de VEINTIÚN MILLONES DE PESOS (\$21.000.000,00) MCTE así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR ACREDITAR
2.1	Funcionamiento	21,000,000.0
2.1.1	Gastos de personal	21,000,000.0
2.1.1.01	Planta de personal permanente	21,000,000.0
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	21,000,000.0
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	21,000,000.0
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones Sociales	21,000,000.0
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	21,000,000.0

ARTICULO TERCERO: AJUSTAR el Programa Anual Mensualizado de Caja fiscal 2024 de conformidad con el presente Acto Administrativo.

ARTICULO CUARTO: Forma parte del presente acto administrativo oficio SG-106 de fecha 09 diciembre de 2024 y certificado de disponibilidad de recursos para traslado GAF-FO-119.

ARTÍCULO QUINTO: FIRMEZA. La presente resolución quedará en firme desde el día siguiente a su publicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Bucaramanga a los, 09 DIC 2024

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JOHN MANUEL DELGADO NIVIA
Director

Elaboró:
Revisó Aspectos Financieros:
Revisó Aspectos Jurídicos:

Elsa Mendoza Rodríguez-Profesional Universitario

Diana Constanza Muñoz Ayala-Subdirectora Administrativa y Financiera

Diego Fernando Avila Aguilar -Profesional Especializado S.G.

John Albert Contreras Bertel - Secretario General

EL/LA SUBDIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR

Que en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Área Metropolitana de Bucaramanga, vigencia 2024, existe disponibilidad de recursos para realizar traslados requeridos hasta por la suma de **VEINTIÚN MILLONES DE PESOS (\$21.000.000,00) MCTE** en el siguiente rubro presupuestal:

RUBRO PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR CONTRACREDITAR
2.1	Funcionamiento	21,000,000.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	21,000,000.00
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	21,000,000.00
2.1.2.01.01	Activos fijos	21,000,000.00
2.1.2.01.01.005	Otros activos fijos	21,000,000.00
2.1.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual	21,000,000.00
2.1.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos	21,000,000.00
2.1.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática	21,000,000.00
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	21,000,000.00

Se expide en Bucaramanga, a los NUEVE (09) días del mes DICIEMBRE DE 2024


DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA
Subdirector(a) Administrativo y Financiero


Proyectó: Elsa Mendoza Rodríguez
Profesional Universitaria-Presupuesto

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-028
	FORMATO DE OFICIO	VERSIÓN: 05

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO | Oficio AMB

Bucaramanga,

SG-106 09/12/2024 F-1 AN-0

Doctora

DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA

Subdirectora

Subdirección Administrativa y financiera

AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

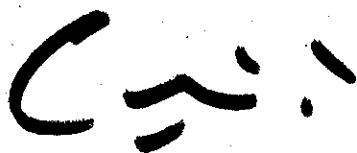
E.S.D.

Referencia: Solicitud de traslado presupuestal.

Respetada Doctora Diana,

Con un cordial saludo y a fin de atender compromisos relacionados con el pago de las primas correspondientes al segundo semestre de la vigencia 2024, me permito solicitar se realice el traslado presupuestal a que haya lugar, para dotar de recursos el rubro 2.1.1.01.01.001.08.01 prima de navidad por valor de \$21.000.000.

Cordialmente,



JOHN ALBERT CONTRERAS BERTEL

Secretario General

Elaboró: Camila Plata - Secretaria

